

## CELEBRA LA CFC LAS MEJORAS AL MARCO REGULATORIO DE LOS BANCOS APROBADAS POR EL SENADO

---

Comunicado 02-2009

- *Recogen reformas aprobadas por el Senado las propuestas de la CFC en materia de regulación bancaria procompetitiva*
- *Siguen pendientes modificaciones legales para elevar sanciones monetarias y crear sanciones penales con el fin de castigar prácticas monopólicas*
- *Seguirá vigilando CFC la competencia en el sector financiero, para asegurar los máximos beneficios a los consumidores*

21 de abril de 2009.- El Pleno del Senado de la República aprobó con 71 votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones una serie de reformas a diversas Leyes que regulan a la banca al menudeo<sup>1</sup>, **con el objetivo de mejorar las condiciones de crédito que se ofrecen a los usuarios de los servicios financieros.**

Los principales ejes de las reformas aprobadas por el Senado corresponden a las propuestas hechas por la Comisión Federal de Competencia (CFC) sobre el tema, el pasado 10 de marzo. ([Ver presentación](#))

Específicamente, el paquete de reformas contiene las siguientes **medidas orientadas a promover una mayor competencia a favor de los usuarios de servicios de banca al menudeo**, y particularmente tarjetas de crédito:

1. **Movilidad de usuarios:** Se recoge la propuesta de la CFC de establecer mayores obligaciones de transparencia y facilitar el traspaso de cuentas y servicios de un banco a otro, así como de permitir al banco receptor de la cuenta realizar las gestiones necesarias a nombre de la persona que solicita el cambio.

-Sigue-

Hoja 1 de 3

---

<sup>1</sup> Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Ley de Instituciones de Crédito, Ley para Regular las Instituciones de Información Crediticia, Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, Ley del Banco de México.

*Celebra CFC las mejoras al marco regulatorio...*

2. **Acceso competitivo a infraestructura esencial:** Se garantiza el acceso de todos los bancos a las cámaras de compensación del sistema de tarjetas de pago (*switches*) y a los burós de crédito, en condiciones que aseguran su capacidad de competir en igualdad de circunstancias. Además, se eliminan barreras a la entrada de nuevos proveedores de estos servicios.
3. **Tarifas interbancarias competitivas:** Se eliminan algunas comisiones entre bancos que distorsionan la competencia y se otorgan mayores facultades al Banco de México para limitar o prohibir aquellas que distorsionen el adecuado funcionamiento del mercado.
4. **Facilidades para ampliación de redes:** Se mantiene abierta la posibilidad de que los bancos extiendan su red de sucursales a través de la figura de corresponsales bancarios.

Estas medidas reducen las barreras a la entrada y al crecimiento de nuevos proveedores de los servicios, y facilitan la elección, por parte del usuario, de aquella oferta bancaria que más le convenga. Con ello, se crea un **marco regulatorio más orientado a la competencia**.

Para complementar estas reformas, la CFC propuso al Congreso de la Unión que legisle para evitar los incentivos a que los bancos incurran en prácticas anticompetitivas que pudieran elevar el costo de tasas de interés y comisiones a costa de los usuarios. Específicamente, la CFC recomendó:

- Establecer sanciones monetarias realmente disuasivas por prácticas monopólicas, en concordancia con la práctica internacional.
- Implantar sanciones penales para castigar la colusión entre competidores.

Ambos temas forman parte de los compromisos emanados del foro “*México ante la crisis: ¿Qué hacer para crecer?*”. El Congreso ya analiza iniciativas en ambas materias, presentadas en la presente Legislatura.

-Sigue-

*Celebra CFC las mejoras al marco regulatorio...*

Las reformas aprobadas por el Senado, junto con aquellas en materia de sanciones por prácticas anticompetitivas que están en discusión, mejorarán de manera importante el marco regulatorio que rige a la banca al menudeo, a través **de la reducción de barreras al desarrollo de nuevos oferentes y del impulso a la competencia**. Con ello, **los consumidores tendrán acceso a un mayor número de opciones competitivas**.

Eduardo Pérez Motta, Presidente de la CFC, declaró: “La Comisión seguirá revisando de cerca el desempeño de los mercados financieros, para asegurar una competencia vigorosa que discipline a los jugadores y conduzca a mejores precios y condiciones para los usuarios de estos servicios. En caso necesario, propondremos medidas adicionales para proteger a los consumidores”.

**-00000-**